

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución por el sistema de compensación de la Unidad de Ejecución SUP-SE-02 “Bodegones Sur”.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2007 acordó aprobar el Programa de Ejecución por el Sistema de Compensación de la Unidad de Ejecución SUP-SE-02 “Bodegones Sur” y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SE-02 “Bodegones Sur”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre aprobación del Programa de Ejecución por el sistema de compensación de la Unidad de Ejecución UE-PA-01 / 154 “Polígono El Prado”.

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2007 acordó aprobar el Programa de Ejecución por el Sistema de Compensación de la Unidad de Ejecución de la UE-PA-01 / 154 “Polígono El Prado” y adjudicar el mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico de la UE-PA-01 “Polígono El Prado”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del referido Programa en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio de la Junta de Extremadura.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre enajenación de una parcela municipal en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil siete se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 90/07-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

“Parcela ubicada en la C/ Bordadoras, del Polígono Industrial, de 3.523,65 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 139,00 m/l, con calle de su situación; a la derecha, en línea de 25,35 m/l, con C/ Tabaqueros; a la izquierda en línea de 25,35 m/l, con calle Labradores; y al fondo, en línea de 139,00 m/l, con José Belmonte Peloché y 3 más, parcela adjudicada a Sancave, S.L. y Manufacturas y Montajes Metálicos JF, S.L.”

b) Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento abierto.
- c) Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veintiocho mil ciento ochenta y nueve euros con veinte céntimos ///28.189,20 €////.